



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-054-2018**  
"SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 28 de Agosto de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #32065001-054-2018 para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #32065001-054-2018 para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional #32065001-054-2018 para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 27 de Julio de 2018, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional número 32065001-054-2018, para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

---

2. A las 09:30 horas del día 01 de Agosto de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 03 de Agosto de 2018.
3. Con fecha del 13 de Agosto de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 02 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Se llevó a cabo un diferimiento del Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, el día 22 de Agosto de 2018.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 27 de Agosto de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 1</b> en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como en lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 2</b> en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, y 8.1 incisos A) e I) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>A) Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. <u>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</u> Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p>

	<p><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>l) <b>Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en:</b> Una muestra de cada una de las partidas en que participa. <u>Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</u> Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.</p>
	<p>Una vez analizada la muestra física presentada por el licitante para la PARTIDA 2, se puede observar que existe inconsistencia entre la Propuesta Técnica presentada y la Muestra física de los bienes, en lo que respecta a las medidas de la placa balística, mismas que fueron solicitadas en un tamaño de 10 x 12 pulgadas. Si bien es cierto el proveedor menciona en su propuesta técnica que el bien presentado, cumple con dichas medidas solicitadas, una vez analizada la muestra física por parte del área requirente, se pudo comprobar que dichas placas tienen una medida de 9.5 x 11.25 pulgadas, incumpliendo así con lo solicitado en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) e l) de las Bases de Licitación. Derivado de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) e l), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA 2 en que participa.</b></p>
<p><b>CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 2 en que participa;</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 7 y 8.1 incisos A), J) y K) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone</b></p>

suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**J. Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) Descripción general del bien.

- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

***En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.***

**K. Copias de Certificados de Calidad de Blindaje bajo la norma**

**NIJ Standard-0101.06, ambos certificados expedidos por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., para la PARTIDA 2 que se proponen suministrar y el resultado de las pruebas balísticas del laboratorio autorizado por N.I.J., en donde se determine específicamente la fibra con que fueron fabricados y los resultados obtenidos en las pruebas correspondientes (NIJ Standard-0101.06), *así mismo deberá anexar en caso de que los bienes que pretenda suministrar sean exportados de los Estados Unidos de América, copia de la licencia y/o documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS"). (Aplica para la PARTIDA 2)***

Una vez analizada la Propuesta técnica presentada por el licitante para la PARTIDA 2, se puede observar que dentro del Catálogo de Bienes a Suministrar, incluye documentos de referencia de laboratorios, a los que no le anexa la traducción simple al español, tal como se solicita en el punto 9.1 inciso J) de las Bases de Licitación. Asimismo, derivado de la revisión de la propuesta técnica, se pudo constatar que el proveedor integra en su propuesta diversos documentos en idioma inglés sin agregar traducción al español tales como los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a los bienes o los oficios con los resultados de los mismos, incumpliendo así con el Punto 7 de las Bases de Licitación.

En este mismo sentido y derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados, se pudo observar que el licitante no presenta **"copia de la licencia y/o documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de**

	<p><b><u>Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS")</u></b>, tal como se solicitó en el Punto 8.1 inciso K), de las bases de Licitación; en su lugar, presenta manifiesto firmado por "Miguel Pérez" Presidente de Central Lake Armor Express, explicando que aunque si cuenta con dicha licencia, no puede presentarla, hasta fecha posterior a la adjudicación del contrato, incumpliendo así con lo solicitado en dichas Bases.</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A) e I), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA para la PARTIDA 2 en que participa.</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1, CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptó la misma.

En este mismo sentido, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 y CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 2; NO** cumplían con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se **desecharon** sus propuestas para la **PARTIDA 2** del presente procedimiento.

En virtud de lo anterior, se hizo del conocimiento de los licitantes que **al no contar con propuestas solventes para la PARTIDA 2**, el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acordó declarar DESIERTO** el Procedimiento de Licitación Pública Regional #32065001-054-2018 referente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 4'556,800.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR#32065001-054-2018** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "SUMINISTRO DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" a los Licitantes:

**UNIFORMES JULIAN S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 1'215,000.00 M.N.** (Un millón, doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$ 194,400.00 M.N.** (Ciento noventa y cuatro mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las Bases de Licitación, siendo el único Licitador que

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

presentó propuesta para dicha PARTIDA además de ajustarse al techo presupuestal asignado para tal efecto..

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del departamento de invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**"AREA REQUIRENTE"**

**JAIME EDUARDO RUIZ SÁNCHEZ**

En representación de la Procuraduría  
General de Justicia del Estado de Baja California

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZÓN**

En representación del Departamento Administrativo  
de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"REPRESENTANTE"**

**RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL**

En representación de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California

**"LICITADOR"**

**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*